



Expediente: 168/18-I2

Carátula: FINCAS AGRICOLAS S.R.L. S/ QUIEBRA DECLARADA

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 06/02/2020 - 05:24

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
90000000000 -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 168/18-I2



H20721279151

## CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 05 de febrero de 2020.-

AUTOS: FINCAS AGRICOLAS S.R.L. s/ QUIEBRA DECLARADA.-

Se notifica al Dr.: KAENEL, ENRIQUE E.

Domicilio Digital Constituido: 900000000000

## PROVEIDO

Concepción, 04 de febrero de 2020. Habiendo cesado la licencia médica de la suscripta, déjese sin efecto la suspensión de los plazos dispuesta en la providencia de fecha 18 de diciembre de 2019 (fs. 102). Personal. ASAFdo. Dra. Maria Jose Posse. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**- JYDG

Actuación firmada en fecha 05/02/2020

Certificado digital:

CN=CISNEROS Maria Virginia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355189347

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.